Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 20 de agosto de 2024

Nota DI- Expediente N°: 252.259/2024

Señor

Ing. Roque Godoy, Intendente

MUNICIPALIDAD de PRESIDENTE FRANCO- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE/FONAE

N°	Código de Establecimiento	Código de Institución	Institución	Obra	Situación
1	1002009	16782	Esc.Bás. N°:1294 San Pedro Apóstol	Construcción de Aula Preescolar de 5,80 x 6,80 m. con SS.HH.	Aprobado
2	1002068	18943	Esc.Bás, N°:1294 San Blás	Construcción de 2 Aulas de 7,20 x 7,20 m. con estructura de H°A°	Aprobado
3	1002022	16790	Esc.Bás. N°:3587 Mcal. José Félix Estigarribia	Construcción de 2 Aulas de 7,20 x 7,20 m. con estructura de HºAº	Aprobedo
4	1002024	16789	Esc.Bás. Nº:4324 Santa Inés	Construcción de 2 Aulas de 7,20 x 7,20 m. con Estructura de HºAº y Construcción de un Aula Preescolar de 5,80 x 6,80 m. con SS.HH.	Aprobado
5	1002023	16786	Esc.Bás. Nº:1514 Santo Domingo	Construcción de 2 Aulas de 7,20 x 7,20 m. con estructura de HºAº ; Reparación de 2 Aulas y Reparación de SS.HH. de 2,55 x 4,00 m.	Aprobado
6	1001053	17343	Esc.Bás. Nº: 5445 Dr. Amado Benítez Gamarra	Reparación de 2 Aulas en Pl. Baja	Aprobado
7	1001056	17463	Esc.Bás. Nº:5428 Santa María	Reparación de 2 Aulas y Sanitario	Aprobado
8	1002016	16784	Esc.Bás. Nº:1512 Salto del Monday	Reparación de 3 Aulas y Sanitario	Aprobado
9	1002021	16788	Esc.Bás. N°:3586 Saltos del Monday	Reparación de 1 Aula	Aprobado
10	1001303	18919	Esc.Bás, Nº:6881 San Jorge	Reparación de 2 Aulas, Secretaría, Dirección y Sanitario	Aprobado
11	1002008	26840	Col. Nac. Moisés S. Bertoni	Reparación de 1 Aula	Aprobado
12	1002002	1002002 26708 Col. Nac. Paraguay-Brasil		Obras de terminación de Tinglado	Aprobado
13	1001303	18919	Esc.Bás. Nº:3591 San Lorenzo	Reparación de 2 Aulas en Pl. Baja	Aprobado
14	1002020	16785	Esc.Bás. N°:1513 Jorge Rubén Peña	Reparación de 1 Aula; Reparación de 1 Aula en Pl. Alta y Construcción de Muralla perimetral y Desagüe Pluvial	Aprobado
15	1002004	16792	Esc.Bás. N°:3592 María Auxiliadora	Reparación de 2 Aulas en Pl. Alta y Cocina-comedor	Aprobado
16	1002018	16787	Esc.Bás. N°:1515 Tres Fronteras	Reparación de Sanitario sexado	Aprobado
17	1002022	16790	Esc.Bás. N°:3587 Mcal. José Félix Estigarribia	Reparación de Sanitario sexado	Aprobado
18	1002023	16786	Esc.Bás. N°:1514 Santo Domingo	Construcción de SS.HH. de 6,15 x 4,40 m.	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 738/23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo al legajo presentado.

Ing. Luis Roque Arnella

Visióperito dudicialectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Matricula Contraction de Infraestructura - Piribebuy № 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py

Arq. Marcelo J. Leon N.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N° 252.259/2024, del 16/08/2024, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, ésta autorización tendrá validez, exclusivamente, para la implementación del presente proyecto arquitectónico, con un tiempo de vigencia de un año, desde su expedición.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración y no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Municipalidad.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Municipalidad de Presidente Franco deberá informar a la Dirección de Infraestructura los siguientes datos:

- a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;
- b)Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.

La Fiscalización de las Obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a la Licitación Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Referencias normativas:

a. Ley N° 7264/2024 «Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo)...."». Art. 13. Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales... Destínese el 20% (veinte por ciento), a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública. Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Ing. Luis Roque Arnella Perito Judicial Matricula C.S.J. N° 831

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura - Piribebuy № 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos

SIMIM * DIE

Correo: Infraestructura@mec.gov.py

Arq. Marcelo J. León N.
Director de infraestructure



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

- La Resolución Ministerial Nº 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 2. DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.

2. La Resolución Nº 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Luis Roque Arnella Referente Departamental

> Ing. Luis Roque Arnella Perito Judicial Matricula C.S.J. N° 831

Arq. Marcelo Javier León Nogués Director de Infraestructura

Arq. Marcelo J. León N.
Director de Infraostructura

Misión: : Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitie económico y cultural de la población

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
endo el desarrollo personal, social, 250
MESA DE ENTRADA EXP. Nº: 257
250

OE FOLIO:..

RECIBIDO POR: MIL

POR 129 July A

FIRMA RECEPTOR:

FE24A:1...AGO

 \mathbf{A}

: Arq. MARCELO JAVIER LEÓN NOGUÉS, Director

Dirección de Infraestructura

DE

: Ing. LUIS ROQUE ARNELLA, Referente Departamental

REF.

: Remitir Análisis Técnico de solicitud de autorización

FECHA: 19 de agosto de 2024

Ing. Luis Roque Arnella Perito Judicial Matricula C.S.J. N° 831

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de los recursos de FONACIDE/FONAE, enviada por el Intendente Municipal de Presidente Franco- Departamento de Alto Paraná, Ing. Roque Godoy, según <u>Expediente Nº: 252.259/2024</u> de fecha 26/07/2024,a ampliado y corregido en fecha 16/08/2024, recibido en esta Unidad Técnica en fecha 16/08/2024, a fin de informar lo que sigue:

MEMORANDUM №: 218/2024

N°	Institución	Proyecto	
1	Esc. Bás. Nº 1294 San Pedro Apóstol	Construcción de Aula Preescolar de 5,80 x 6,80 m. con SS.HH.(26/73)	
2	Esc. Bás. N° 7590 San Blás	Construcción de 2 Aulas de 7,20 x 7,20 m. c/ estructura de HºAº (35/73)	
3	Esc. Bás. N° 3587 Mcal. José Félix Estigarribia	Construcción de 2 Aulas de 7,20 x 7,20 m. c/ estructura de H°A° (39/73)	
4	Esc. Bás. Nº 4324 Santa Inés	Construcción de 1 Aula de 7,20 x 7,20 m. c/ estructura de HºAº y Construcción de 1 Aula de Preescolar de 5,80 x 6,80 m.con SS.HH.(30/73)	
5	Esc. Bás. Nº 1514 Santo Domingo	Construcción de 2 Aulas de 7,20 x 7,20 m. c/ estructura de H°A°; Reparación de 2 Aulas y Reparación de SS.HH. de 2,55 x 4,00 m.(10/73)	
6	Esc. Bás. Nº 5445 Dr. Amado Benítez Gamarra	Reparación de 2 Aulas en Pl. Baja (1/73)	
7	Esc. Bás. Nº 5428 Santa María	Reparación de 2 Aulas y Sanitarios (2/73)	
8	Esc. Bás. N° 1512 Salto del Monday	Reparación de 3 Aulas y Sanitario (3/73))	
9	Esc. Bás. N° 3586 Saltos del Monday	Reparación de 1 Aula (5/73)	
10	Esc. Bás. Nº 6881 San Jorge	Reparación de 2 Aulas, Secretaría, Dirección y Sanitarios (173)	
12	Col. Nac. Moisés Santiago Bertoni	Reparación de 1 Aula (18/73)	
12	Col. Nac. Paraguay Brasil	Obras de terminación de tinglado (\$2/73)	
13	Esc. Bás. N° 3591 San Lorenzo	Reparación de 2 aulas (20/73) P.B.	
14	Esc. Bás. N° 1513 Jorge Rubén Peña	Reparación de 1 Aula, Reparación de 1 Aula en Pl. Alta y Construcción de Muralla perimetral y Desagüe pluvial (42/73)	
15	Esc. Bás. N° 3592 María Auxiliadora	Reparación de 2 Aulas en P.Alta y Cocina – comedor (13/73)	
16	Esc. Bás. N° 1515 Tres Fronteras	Reparación de Sanitario Sexado (4/69)	
17	Esc. Bás. N° 3587 Mcal. José Félix Estigarribla	Reparación de Sanitario Sexado (13/69)	
18	Esc. Bás. N° 1514 Santo Domingo	Construcción de SS.HH. de 6,15 x 4,40 m. (2\$69)	

Estos Proyectos cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Municipalidad de Presidente Franco, lance la licitación correspondiente para su cjecución.

Atentamente.

Elaborado por:

Ing. Luis Roque Arnella Perito Judicial Matricula C.S.J. N° 831

Revisado por:

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura — Piribebuy № 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO INTENDENCIA MUNICIPAL ADM. ROQUE GODOY





Ciudad Pdte, Franco, 13 de agosto de 2.024.

of an adiazent

Señor:

Arq. Marcelo León Nogues,
Dirección de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la nota di solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas de la Ciudad de Presidente France con Expediente Nº 252.259, y por siguiente el Memorándum Nº 187/2024 y la Nota DI Nº 620/2024, donde solicitan a la Institución Municipal planos de ubicación acotados.

Al respecto, se adjunta los planos de planta general de ubicación de las Instituciones Educativa de al serán realizados las intervenciones edilicias.

Sin otro motivo, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ROQUE HERNAN GODOY JARA INTENDENCIA MUNICIPAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA MESA DE ENTRADA EXP. Nº 25 2 25 9.

Nº DE FOLIO:

RECIBIDO POR:

ENTREGADO POR:

AGU 2024 HORA 1.59:
FIRMA RECEPTOR:

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO INTENDENCIA MUNICIPAL ADM. ROQUE GODOY





Ciudad Pdte. Franco, 17 de julio de 2.024 -

Señor:

Ing. Víctor Hugo Villasboa, Dirección de Infraestructura MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted, atento al Art. 37 del Decreto 10504 que regulamenta la Ley 4,758/12 del Fondo Nacional de Inversión y Desarrollo (FONACIDE) con la Resolución 7050/12 del Ministerio de Educación y Cultura, obligatoriedad del análisis previo, autorización y verificación ejecutiva por parte de la Dirección de Infraestructura del MEC de todo proyecto arquitectónico a implementarse en instituciones educativas dependientes de esta Cartera del Estado a fin de remitir los siguientes.

PROYECTO DE CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO. -

- a) Construcción de un Aula Tipo Pre-Escolar 5.80 x 6.80 con SS.HH. en la Escuela Básica Nº 1294 San Pedro de Apóstol.
- b) Construcción de 2 aulas de 7,20 x 7,20 con estructura de Hº Aº en la Escuela Básica Nº 7590 San Blas.
- Construcción de 2 aulas de 7,20 x 7,20 con estructura de Hº Aº en la Escuela Básica Nº 3587 Mariscal José F. Estigarribia.
- d) Construcción de 1 aula de 7,20 x 7,20 con estructura de Hº Aº en la Escuela Básica Nº 4324 Santa Ines.
- e) Construcción de un Aula Tipo Pre-Escolar 5.80 x 6.80 con S.S.H.H. en la Escuela Básica Nº 4324 Santa
- f) Construcción de 2 Aulas de 7,20 X 7,20 con Estructura de Hº Aº en la Escuela Básica Nº 1514 Santo Domingo.
- Reparación de 02 aulas planta baja en la Escuela Básica Nº 5445 Doctor Amado Benítez.
- Reparación de 02 aulas y sanitarios en el Escuela Básica N° 5428 Santa María.
- Reparación de 3 aulas y sanitario en la Escuela Básica Nº 1512 Salto Del Monday.
- Reparación de 01 aula en la Escuela Básica N° 3586 Saltos Del Monday. j)
- Reparación de 02 aulas, secretaria, dirección y sanitarios en la Escuela Básica Nº 688.1 San Jorge k)
- Reparación de 2 aulas en la Escuela Básica Nº 1514 Santo Domingo. I)
- m) Reparación de 01 aula en el Colegio Nacional Dr. Moisés Santiago Bertoni
- Terminación de tinglado polideportivo en el Colegio Nacional Paraguay Brasil.
- Reparación de O2 aulas planta baja en la Escuela Básica Nº 3591 San Lorenzo. 0)
- Reparación de 01 aula en la Escuela Básica Nº 1513 Jorge Rubén Peña
- q) Reparación de O1 aula planta alta en la Escuela Básica N° 1513 Jorge Rubén Peña.
- Construcción de muralla perimetral y desagüe pluvial en la Escuela Básica Nº 1513 Jorge Rubén Peña r)
- Reparación de 2 aulas planta alta y cocina comedor en la Escuela Básica Nº 3592 María Auxiliadora
- t) Reparación SS.HH. 2,55x4.00 En Escuela Básica Nº 1514 Santo Domingo
- u) Reparación de sanitario sexado en la Escuela Básica Nº 1515 Tres Fronteras.
- v) Reparación de sanitario sexado en la Escuela Básica Nº 3587 Mariscal José F. Estigarribia
- w) Construcción de SS.HH tipo de 4,40 X 6,15 en la Escuela Básica № 1514 Santo Domingo



MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO INTENDENCIA MUNICIPAL ADM. ROQUE GODOY





Se adjuntan:

- Planilla de Cómputo Métrico
- Planos
- Especificaciones Técnicas

Sin otro motivo, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

TNG ROQUE HERNAN GODOY JARA